

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-MDT-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA DEL CEMENTERIO SAN MARTIN DE PORRES DISTRITO DE TAMNOGRANDE-PROVINCIA DE PIURA-DEPARTAMENTO DE PIURA ¿ ¿ META: CONSTRUCCION DE INGRESO PRINCIPAL , CERCO PERIMETRICO Y 3 PABELLONES DE NICHOS-CUI 2523896

Ruc/código :	20451831144	Fecha de envío :	11/09/2023
Nombre o Razón social :	EMPRESA CONSTRUCTORA LUCERO & CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:57:12

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

DE LA EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL CLAVE Se le observa al comite la excesiva experiencia que piden para el profesional (60 meses) como ingeniero residente de obra, por lo que solicitamos que la experiencia sea de 48 meses así no transgredir los principios que rigen la LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO, para una mayor pluralidad y participación de potenciales postores

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.3 **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2.- Principios que rigen las Contrataciones*, de la LCE.

Análisis respecto de la consulta u observación:

ESTE COLEGIADO EN COORDINACIÓN CON EL AREA USUARIA, NO ACOGE LA OBSERVACION YA QUE NO SE ESTA VULNERANDO NINGUNA NORMA, CONFORME A LA OPINIÓN N° 042-2019/DTN (Acreditación de la experiencia del personal clave para la contratación de bienes y servicios y obras), DONDE CONCLUYE QUE en consideración que el personal clave es aquel que resulta esencial para la ejecución de la prestación, corresponde a cada Entidad definir -en función a las actividades que deberá realizar durante la ejecución del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-MDT-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA DEL CEMENTERIO SAN MARTIN DE PORRES DISTRITO DE TAMNOGRANDE-PROVINCIA DE PIURA-DEPARTAMENTO DE PIURA ¿¿ META: CONSTRUCCION DE INGRESO PRINCIPAL , CERCO PERIMETRICO Y 3 PABELLONES DE NICHOS-CUI 2523896

Ruc/código : 20488058411

Fecha de envío : 13/09/2023

Nombre o Razón social : COAR INGENIEROS SAC

Hora de envío : 06:55:08

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: Se considerará obra similar a Construcción de Cercos Perimétricos de carácter público y/o privado.

con el fin que los postores tengan la experiencia de acuerdo al objeto de la convocatoria solicito que se amplié el termino de obras similares como:

Se considerará obra similar a Construcción de Cercos Perimétricos y/o nichos y/o infraestructura en cementerios de obras de carácter público y/o privado.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 3.2

Literal: b

Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN, EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA, SEÑALA AL PARTICIPANTE, QUE LA DEFINICIÓN EJECUCIÓN DE OBRA SIMILARES, ESTÁ SUFICIENTEMENTE AMPLIADA QUE NO LIMITA LA CONCURRENCIA DE POSTORES A LA CONVOCATORIA Y QUE, EL OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ESTÁ RELACIONADA CON LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO CON INFRAESTRUCTURA EXISTENTE; ADEMÁS, ES DE SEÑALAR QUE, EL ARTÍCULO 16 DEL TULO DE LA LEY EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO SEÑALA QUE, EL ÁREA USUARIA ES RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO, DEBIENDO ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS TÉCNICAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. EN ESE SENTIDO EL COMITÉ DE SELECCIÓN POR UNANIMIDAD DECIDE NO ACOGER LA OBSERVACIÓN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-MDT-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA DEL CEMENTERIO SAN MARTIN DE PORRES DISTRITO DE TAMNOGRANDE-PROVINCIA DE PIURA-DEPARTAMENTO DE PIURA ¿ ¿ META: CONSTRUCCION DE INGRESO PRINCIPAL , CERCO PERIMETRICO Y 3 PABELLONES DE NICHOS-CUI 2523896

Ruc/código : 20609103681

Fecha de envío : 13/09/2023

Nombre o Razón social : VG & V ASOCIADOS S.A.C.

Hora de envío : 16:36:28

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Siendo que en el ítem c) del numeral 2.3, está considerado como requerimiento para perfeccionar el contrato, la Solicitud para la constitución del fideicomiso, habiéndose contemplado en las bases y según lo establecido en el Artículo 184 del Decreto Supremo 162-2021-EF, se solicita confirmar que si será posible solicitar los adelantos respectivos de obra mediante Fideicomiso, con el fin de promover mayor libertad de concurrencia entre los postores, empleando los recursos que el propio estado pone a disposición de las Entidades.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** c **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE EL ITEM C) MENCIONADO FORMA PARTE DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS PUDIENDO PRESENTARLO DE SER EL CASO Y CONFORME A LOS ADELANTOS: CUANDO LA ENTIDAD NO HAYA INCORPORADO EN LAS BASES LA OBLIGACIÓN DE CONSTITUIR UN FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS ADELANTOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE OBRA, EL POSTOR ADJUDICADO PUEDE PRESENTAR LA SOLICITUD PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-MDT-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA DEL CEMENTERIO SAN MARTIN DE PORRES DISTRITO DE TAMNOGRANDE-PROVINCIA DE PIURA-DEPARTAMENTO DE PIURA ¿ ¿ META: CONSTRUCCION DE INGRESO PRINCIPAL , CERCO PERIMETRICO Y 3 PABELLONES DE NICHOS-CUI 2523896

Ruc/código : 20609103681

Fecha de envío : 13/09/2023

Nombre o Razón social : VG & V ASOCIADOS S.A.C.

Hora de envío : 16:36:28

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se solicita se confirme que la garantía de fiel cumplimiento podrá ser retenida de las valorizaciones como medio alternativo a otras garantías, tal como se establece en el Decreto legislativo 1553.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** a **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE EN EL CAPÍTULO III DE LAS BASES INTEGRADAS EN EL PUNTO 3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO SI SE ESTA CONSIDERANDO LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO LEGISLATIVO 1553.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-MDT-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA DEL CEMENTERIO SAN MARTIN DE PORRES DISTRITO DE TAMNOGRANDE-PROVINCIA DE PIURA-DEPARTAMENTO DE PIURA ¿ ¿ META: CONSTRUCCION DE INGRESO PRINCIPAL , CERCO PERIMETRICO Y 3 PABELLONES DE NICHOS-CUI 2523896

Ruc/código : 20609103681

Fecha de envío : 13/09/2023

Nombre o Razón social : VG & V ASOCIADOS S.A.C.

Hora de envío : 16:36:28

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

En el ítem i) Seguridad Durante la Construcción de la página 30 de las Bases, en los últimos tres renglones del párrafo se detalla lo siguiente: ¿los postores al momento presentación de su oferta deben adjuntar una carta comprometiéndose a cumplir obligación, de resultar ganador de la buena pro¿, al respecto sabiéndose que dicho requerimiento es adicional a lo establecido en las Bases Estándar elaboradas por el OSCE, se solicita que se retire el requerimiento de adjuntar dicha carta, debido a que contraviene las Bases Estándar vigentes determinadas por el OSCE, asimismo también se solicita a la Entidad retirar toda solicitud de anexos adicionales que puedan estar en algún párrafo que no se encuentren en las Bases Estándar ya mencionadas. Confirmar que la no presentación de dichos requerimientos que no forman parte de las Bases Estándar no será motivo de descalificación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.9 Literal: j Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Bases Estandar

Análisis respecto de la consulta u observación:

ESTE COLEGIADO EN COORDINACIÓN CON EL AREA USUARIA, ACOGE LA OBSERVACION, SUPRIMIENDO LO SIGUIENTE: (los postores al momento presentación de su oferta deben adjuntar una carta comprometiéndose a cumplir obligación, de resultar ganador de la buena pro) EN LAS BASES INTEGRADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-MDT-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA DEL CEMENTERIO SAN MARTIN DE PORRES DISTRITO DE TAMNOGRANDE-PROVINCIA DE PIURA-DEPARTAMENTO DE PIURA ¿ ¿ META: CONSTRUCCION DE INGRESO PRINCIPAL , CERCO PERIMETRICO Y 3 PABELLONES DE NICHOS-CUI 2523896

Ruc/código : 20609103681

Fecha de envío : 13/09/2023

Nombre o Razón social : VG & V ASOCIADOS S.A.C.

Hora de envío : 16:36:28

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

En el Ítem I) Conservación del Medio Ambiente de la página 30 de las Bases, en los últimos tres renglones del párrafo se detalla lo siguiente: ¿el postor debe comprometerse en su oferta técnica a elaborar el plan de manejo ambiental, las medidas de seguridad deben abarcar desde las labores de difusión de los desvíos hasta dos avisos preventivos en el sitio de la obra.¿, al respecto sabiéndose que dicho requerimiento es adicional a los anexos y declaraciones juradas establecidas en las Bases Estándar elaboradas por el OSCE, se solicita que se retire el requerimiento de adjuntar dicho compromiso en la oferta técnica, debido a que contraviene las Bases Estándar vigentes determinadas por el OSCE, asimismo también se solicita a la Entidad retirar toda solicitud de anexos adicionales que puedan estar en algún párrafo que no se encuentren en las Bases Estándar ya mencionadas. Confirmar que la no presentación de dichos requerimientos que no forman parte de las Bases Estándar no será motivo de descalificación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.9 Literal: I Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Bases Estandar

Análisis respecto de la consulta u observación:

ESTE COLEGIADO EN COORDINACIÓN CON EL AREA USUARIA, ACOGE LA OBSERVACION, SUPRIMIENDO LO SIGUIENTE: (el postor debe comprometerse en su oferta técnica a elaborar el plan de manejo ambiental, las medidas de seguridad deben abarcar desde las labores de difusión de los desvíos hasta dos avisos preventivos en el sitio de la obra.) EN LAS BASES INTEGRADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-MDT-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA DEL CEMENTERIO SAN MARTIN DE PORRES DISTRITO DE TAMNOGRANDE-PROVINCIA DE PIURA-DEPARTAMENTO DE PIURA ¿ ¿ META: CONSTRUCCION DE INGRESO PRINCIPAL , CERCO PERIMETRICO Y 3 PABELLONES DE NICHOS-CUI 2523896

Ruc/código : 20609103681

Fecha de envío : 13/09/2023

Nombre o Razón social : VG & V ASOCIADOS S.A.C.

Hora de envío : 16:36:28

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

En el ítem 1.12) INDEMNIZACIONES de la página 31 de las Bases, se detalla lo siguiente: ¿Es obligación y responsabilidad del Contratista, inspeccionar los inmuebles aledaños en el perímetro de la construcción, cuyas instalaciones y/o cimentaciones queden comprendidas en el área de influencia de las excavaciones efectuadas para el proyecto y que puedan ver afectada su estabilidad o continuidad y además de DECLARARLO EN LA OFERTA¿, al respecto sabiéndose que dicho requerimiento es adicional a los anexos y declaraciones juradas establecidas en las Bases Estándar elaboradas por el OSCE, se solicita que se retire el requerimiento de adjuntar dicha declaración, debido a que contraviene las Bases Estándar vigentes determinadas por el OSCE, y además no se presenta ningún formado para dicha declaración, asimismo también se solicita a la Entidad retirar toda solicitud de anexos adicionales que puedan estar en algún párrafo que no se encuentren en las Bases Estándar ya mencionadas. Confirmar que la no presentación de dichos requerimientos que no forman parte de las Bases Estándar no será motivo de descalificación.

Acápito de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 1.12

Literal: 1.12

Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Bases Estandar

Análisis respecto de la consulta u observación:

ESTE COLEGIADO EN COORDINACIÓN CON EL AREA USUARIA, ACOGE LA OBSERVACION, SUPRIMIENDO LO SIGUIENTE: (Es obligación y responsabilidad del Contratista, inspeccionar los inmuebles aledaños en el perímetro de la construcción, cuyas instalaciones y/o cimentaciones queden comprendidas en el área de influencia de las excavaciones efectuadas para el proyecto y que puedan ver afectada su estabilidad o continuidad.) EN LAS BASES INTEGRADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-MDT-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA DEL CEMENTERIO SAN MARTIN DE PORRES DISTRITO DE TAMNOGRANDE-PROVINCIA DE PIURA-DEPARTAMENTO DE PIURA ¿ ¿ META: CONSTRUCCION DE INGRESO PRINCIPAL , CERCO PERIMETRICO Y 3 PABELLONES DE NICHOS-CUI 2523896

Ruc/código : 20609103681

Fecha de envío : 13/09/2023

Nombre o Razón social : VG & V ASOCIADOS S.A.C.

Hora de envío : 16:36:28

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Se solicita pueda considerarse que el número máximo de consorciados sea de tres (03) integrantes, con el fin de promover mayor participación de postores e incentivar la participación de empresas Remypes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: IV Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN, EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA, SEÑALA AL PARTICIPANTE, QUE LA CANTIDAD DE CONSORCIADOS, ESTÁ SUFICIENTEMENTE AMPLIADA QUE NO LIMITA LA CONCURRENCIA DE POSTORES; ADEMÁS, ES DE SEÑALAR QUE, EL ARTÍCULO 16 DEL T.U.O. DE LA LEY EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO SEÑALA QUE, EL ÁREA USUARIA ES RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO, DEBIENDO ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS TÉCNICAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. EN ESE SENTIDO EL COMITÉ DE SELECCIÓN POR UNANIMIDAD DECIDE NO ACOGER LA OBSERVACIÓN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-MDT-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA DEL CEMENTERIO SAN MARTIN DE PORRES DISTRITO DE TAMNOGRANDE-PROVINCIA DE PIURA-DEPARTAMENTO DE PIURA ¿ ¿ META: CONSTRUCCION DE INGRESO PRINCIPAL , CERCO PERIMETRICO Y 3 PABELLONES DE NICHOS-CUI 2523896

Ruc/código : 20609103681

Nombre o Razón social : VG & V ASOCIADOS S.A.C.

Fecha de envío : 13/09/2023

Hora de envío : 16:36:28

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

En la definición de obras similares, se establece que son válidas las experiencias en ¿Construcción de Cercos Perimétricos de carácter público y/o privado. ¿, sin embargo las experiencias deben ser solicitadas considerando obras iguales y/o similares, por ello aceptar únicamente las obras menores de cercos perimétricos resulta restrictivo para todos los postores, por ello solicitamos se acepten también Construcción y/o Rehabilitación y/o Mejoramiento de Colegios y/o Centros de Salud y/o cercos perimétricos y/o cementerios, con el fin de que se acepten obras similares de igual o mayor envergadura contando con ejecución de partidas similares o iguales, que brinden mayor aporte y beneficio al Estado, con el fin de promover la libre concurrencia de postores sin adoptar formalismos innecesarios que solo restrinjan la libre participación.

De no acoger nuestra consulta, se estaría únicamente aceptando obras de cercos perimétricos, las cuales son obras menores, y que además son solo una componente de una obra completa, por ello instamos a la Entidad a aceptar experiencia que sea realmente igual o similar a la del objeto del proceso.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: B

Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ESTE COLEGIADO EN COORDINACIÓN CON EL AREA USUARIA, NO ACOGE LA OBSERVACION YA QUE LAS OBRAS SIMILARES NO RESULTAN RESTRICTIVOS, NI CONTRAVIENE LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO. LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO NO HA ESTABLECIDO QUE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS SIMILARES DEBAN SER EXACTAMENTE IGUALES, SINO ÚNICAMENTE QUE LA PRESTACION QUE SE PROPONGA PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA TENGA LAS CARACTERÍSTICAS DE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-MDT-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA DEL CEMENTERIO SAN MARTIN DE PORRES DISTRITO DE TAMNOGRANDE-PROVINCIA DE PIURA-DEPARTAMENTO DE PIURA ¿ ¿ META: CONSTRUCCION DE INGRESO PRINCIPAL , CERCO PERIMETRICO Y 3 PABELLONES DE NICHOS-CUI 2523896

Ruc/código : 20609103681

Fecha de envío : 13/09/2023

Nombre o Razón social : VG & V ASOCIADOS S.A.C.

Hora de envío : 16:36:28

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Se solicita confirmar que para la presentación de la propuesta no será necesario se detalle el porcentaje de los gastos generales en el desagregado de partidas, más si para el perfeccionamiento del contrato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Anexo 6 Literal: Anexo 6 **Página:** 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE SI ES NECESARIO EL DETALLE DE LOS GASTOS GENERALES FIJOS Y VARIABLES FORMAN PARTE DE LA OFERTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-MDT-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA DEL CEMENTERIO SAN MARTIN DE PORRES DISTRITO DE TAMNOGRANDE-PROVINCIA DE PIURA-DEPARTAMENTO DE PIURA ¿ ¿ META: CONSTRUCCION DE INGRESO PRINCIPAL , CERCO PERIMETRICO Y 3 PABELLONES DE NICHOS-CUI 2523896

Ruc/código : 20609103681

Fecha de envío : 13/09/2023

Nombre o Razón social : VG & V ASOCIADOS S.A.C.

Hora de envío : 16:36:28

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Se solicita confirmar que no es obligatorio presentar los montos de Gastos Generales desglosados en Gastos Fijos y Gastos Variables en la oferta económica en la etapa de presentación de propuestas, siendo que el formato mostrado en el Anexo 06 referente al desglose de partidas es referencial.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Anexo 6 **Literal:** Anexo 6 **Página:** 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE SI ES NECESARIO EL DETALLE DE LOS GASTOS GENERALES FIJOS Y VARIABLES FORMAN PARTE DE LA OFERTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-MDT-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA DEL CEMENTERIO SAN MARTIN DE PORRES DISTRITO DE TAMNOGRANDE-PROVINCIA DE PIURA-DEPARTAMENTO DE PIURA ¿ ¿ META: CONSTRUCCION DE INGRESO PRINCIPAL , CERCO PERIMETRICO Y 3 PABELLONES DE NICHOS-CUI 2523896

Ruc/código : 20609103681

Fecha de envío : 13/09/2023

Nombre o Razón social : VG & V ASOCIADOS S.A.C.

Hora de envío : 16:36:28

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Se solicita confirmar que no es obligatorio presentar en la propuesta el desagregado de Gastos Generales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Anexo 6 Literal: Anexo 6 Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE SI ES NECESARIO EL DESAGREGADO DE LOS GASTOS GENERALES FIJOS Y VARIABLES FORMAN PARTE DE LA OFERTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-MDT-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA DEL CEMENTERIO SAN MARTIN DE PORRES DISTRITO DE TAMNOGRANDE-PROVINCIA DE PIURA-DEPARTAMENTO DE PIURA ¿ ¿ META: CONSTRUCCION DE INGRESO PRINCIPAL , CERCO PERIMETRICO Y 3 PABELLONES DE NICHOS-CUI 2523896

Ruc/código : 20609103681

Fecha de envío : 13/09/2023

Nombre o Razón social : VG & V ASOCIADOS S.A.C.

Hora de envío : 16:36:28

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Se solicita alcanzar a los postores el presupuesto en formato Excel, con el fin de evitar errores de tipeo que ocasionen la descalificación de los postores por un tema de forma.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: ppto Literal: ppto Página: NA

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara AL PARTICIPANTE QUE EN DIVERSOS PRONUNCIAMIENTOS DEL OSCE SEÑALAN QUE ES RESPONSABILIDAD DE LOS POSTORES LA CORRECTA ELABORACION Y ADECUADA PRESENTACION DE SU PROPUESTA, ASI MISMO MANIFESTAMOS QUE NO ES FUNCION DEL COMITE DE SELECCION INTERPRETAR Y/O DEFINIR INFORMACION QUE OBRE EN LA OFERTA DE LOS POSTORES (RESOLUCION N°02167-2022-TCE-SI), NO SE ACOGE LO FORMULADO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-MDT-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA DEL CEMENTERIO SAN MARTIN DE PORRES DISTRITO DE TAMNOGRANDE-PROVINCIA DE PIURA-DEPARTAMENTO DE PIURA ¿ ¿ META: CONSTRUCCION DE INGRESO PRINCIPAL , CERCO PERIMETRICO Y 3 PABELLONES DE NICHOS-CUI 2523896

Ruc/código : 20609103681

Nombre o Razón social : VG & V ASOCIADOS S.A.C.

Fecha de envío : 13/09/2023

Hora de envío : 17:21:27

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

En los requisitos del personal Clave, el cual en este caso es el Residente de Obra, se observa que se solicita que cumpla con una experiencia acreditada de 60 meses, es decir 5 años, sin embargo en los Gastos Generales se le considera a dicho profesional un sueldo mensual de seis mil soles (S/ 6,000.00), lo cual no es congruente con la cantidad de experiencia que se esta solicitando, por ello se solicita que la experiencia a acreditar se reformule a 36 meses, siendo esa experiencia congruente con el sueldo propuesto en los gastos generales, o de lo contrario aumentar el sueldo en los Gastos Generales del Residente de Obra a por lo menos diez mil soles mensuales (S/ 10,000.00) siendo el sueldo mínimo para un Residente de 5 años de experiencia. Se solicita a la Entidad también omitir respuestas como que los costos de los Gastos generales son opcionales según juicio del postor, ya que al subirle el sueldo automáticamente se sobrepasaría el valor referencial, y tampoco es viable restar valor a otros ítems ya que pondría en riesgo la optima ejecución de la obra, por ello es necesario que la Entidad reformule y baje a 36 meses la experiencia solicitada del Residente o aumente el salario propuesto aumentando también el Valor Referencial.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.3 Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ESTE COLEGIADO EN COORDINACIÓN CON EL AREA USUARIA, NO ACOGE LA OBSERVACION YA QUE NO SE ESTA VULNERANDO NINGUNA NORMA, CONFORME A LA OPINIÓN N° 042-2019/DTN (Acreditación de la experiencia del personal clave para la contratación de bienes y servicios y obras), DONDE CONCLUYE QUE en consideración que el personal clave es aquel que resulta esencial para la ejecución de la prestación, corresponde a cada Entidad definir -en función a las actividades que deberá realizar durante la ejecución del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null